

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ▯ ▯

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

EL MÉTODO ORTIZ ES PRÁCTICO

Conforme adelantábamos en el núm. 8.417 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, vamos a demostrar hoy que poseen dicha característica los **Cursos graduados Ortiz**, publicados por

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

No nos referimos solamente a la acepción vulgar de **práctico** en el sentido de que, por el tamaño y forma, sean fáciles de llevar y manejar los libros **Ortiz**, aunque esa cualidad no es de olvidar—máxime destinándose a los niños—y la reúnan, como todos los textos

Calleja, pues caben perfectamente en cualquier cartera escolar.

Lo ampliamos al concepto pedagógico de llamar **práctico o activo** al libro o colección que no se limita a exponer teorías, sino que estimula al discípulo para que coopere en su propia formación cultural.

Los **Ejercicios prácticos Ortiz** están graduados como las asignaturas; abarcan todas ellas, incluso **Dibujo, Gimnasia y Labores**, teniendo como fundamentos los que expresan estas líneas que prolongan al volumen correspondiente:

«Hay Maestras y Maestros competentísimos que no admiten texto alguno, sustituyéndolos todos con apuntes de lo explicado en cada clase; pero no hay quien prescinda de los **ejercicios prácticos**, por la razón fundamental de que *educar es preparar a hacer bien; y el hacer se aprende... haciendo.*»

De poderse adoptar un sólo libro sería, pues, éste, que responde a la moderna orientación paidológica seguida por los americanos: la del **trabajo personal**. Ninguna prueba más elocuente del adelanto que la **colección** formada día por día desde el ingreso en la Escuela; el libro hecho con el esfuerzo propio, recuerdo de los felices tiempos infantiles y guía después para muchas dificultades que en la lucha de la vida se presentan.

Siendo esta **Biblioteca** para niños, el autor ha buscado *colaboración* entre ellos, lo mismo ricos que pobres asilados, pudiendo contrastar numerosas opiniones y gustos por haber llegado a tener hasta 287 alumnos en su clase, de donde nació este libro, como se explica en otro lugar. La manera de proceder con él es sumamente sencilla: basta anotar en cuaderno aparte el número de cada ejercicio y la *solución* correspondiente, previa consulta al

Profesor, para cerciorarse de que es la verdadera.»

Si a ello se añade que en **El Auxiliar del Maestro** tiene el Profesor las soluciones razonadas por el mismo orden para un caso de excesiva matrícula, malestar momentáneo, etcétera, se comprenderá la importancia y gran aceptación de este sistema.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
 CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID : : IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

DE ACTUALIDAD

Protección a los huérfanos. — Se ha publicado la Real orden aprobando los nuevos modelos de nóminas, que pedíamos con urgencia hace pocos días. Lo celebramos. Nuestra llamada ha sido oportuna y atendida.

Los modelos llegan con el tiempo justo, más bien escaso. Hay que proceder a su impresión, y habrá que hacer en las nóminas una nueva liquidación, y todo esto, en el primer mes, ha de producir trabajo, algunas confusiones y, probablemente, alguna consulta.

De todos modos, hay quince días, si se exceptúan las fiestas, para todo ello. Los funcionarios de provincias que sean diligentes pueden dar cima a la redacción de nóminas para el día señalado en que deben presentarlas.

Cualquier otro retraso habría producido demora en el cobro de los haberes del presente mes. Aun así, es posible que haya alguno, pero no será imputable a la falta de modelos.

o o Estos nos parecen adecuados a la función que se les asigna. Llevan, como dijimos en su día, y como era obligado, dos casillas más: una para el descuento y otra para las diferencias de sueldos en casos de ascenso.

No insertamos esos modelos porque interesan especial y únicamente a los Habilitados, y, seguramente, los conocen ya y habrán procedido, o procederán muy pronto, a la impresión.

Hay que reconocer que el modelo resulta ya complicado con tantas columnas; pero, llenado un mes, sirve para todos los demás. El trabajo es el mismo que antes, cuando se tenga el importe del descuento en cada sueldo. De ello hemos dado en el *Manual del Maestro* unas tablas, día por día, para esta liquidación, y a ella no hay más que añadir el 1 por 100 que ahora se impone. No obstante, publicaremos pronto datos de las liquidaciones, para que cada uno de nuestros lectores tenga a mano, sin la molestia de hacer los cálculos, lo que debe cobrar mensualmente.

o o No será ocioso resumir aquí, de una manera general, los descuentos que pesan sobre los modestos haberes del Magisterio. Son los que siguen:

1.º El de Utilidades, como a los demás funcionarios.

2.º El 1 por 100 para la Protección.

3.º El 1 por 100 para el Habilitado.

4.º El 5 por 100 para derechos pasivos máximos, si se quiere tener lo que nos daba la legislación de pasivos anterior, o algo menos.

Para algunos sueldos, ese descuento llega al 15 por 100. A un Maestro de 2.000 pesetas anuales, que cobra al mes unos 30 duros, se le descuentan unas 18 pesetas, sin contar lo que a veces, muy frecuentes, ha de pagar al que vaya por la paga al lugar donde designe el Habilitado.

o o Los demás ingresos del Protectorado están en período de organización aún. Las fichas para solicitar Escuelas están ya editadas. El lunes próximo debe celebrarse una reunión del Consejo de la Arrendataria de efectos timbrados, para decidir encargarse de estos nuevos. Sabemos que existe la mejor disposición para desempeñar este encargo y llevar las fichas y timbres a los más apartados pueblos. Así esperamos que han de hacerlo, aunque no dejará de ofrecer algunas dificultades. De todas maneras, y por mucha diligencia que se ponga en ello, creemos que las fichas no estarán al alcance de los Maestros y Maestras de provincias en bastantes días. La emisión de los sellos está algo más retrasada, y con arreglo al Decreto de creación debieran comenzar a emplearse en 1.º del actual en todas las peticiones a los organismos oficiales de la enseñanza. Para salvar todas estas dificultades se nos ha dicho que se dará pronto una disposición aclaratoria, pero es lo cierto que, hasta la hora de entrar en máquina este número, sólo se ha publicado la referente a las nóminas. Va a suceder lo que ya habíamos señalado sobre perturbaciones, por no haber dado esas disposiciones con tiempo, o por no aplazar esto de la aplicación de los sellos unos días o un mes. Confiamos en que la disposición anunciada, sobre cuyos detalles había algunos puntos no decididos aún, no se hará esperar, o estará publicada cuando este número llegue a nuestros lectores. En nuestro número próximo podremos, Dios mediante, ser más explícitos.

o o Aunque se retarde algo el ingreso por fichas, sellos y pólizas, es seguro ya que

desde el 1.º de diciembre la Junta del Protectorado recibirá, por libramiento directo de la Ordenación de Pagos, una suma que no bajará de 100.000 pesetas.

Tenemos también por seguro que se le librarán las 50.000 pesetas que hay en presupuestos para la Protección. El año pasado se dieron auxilios a cincuenta huérfanos. ¿Qué se hace este año? ¿Es que se les ha de dejar abandonados para ir formando un fondo, como algunos sostienen?

Sobre este punto creemos que debe pronunciarse el Protectorado pronto. Y también sobre la designación de los Comités o Comisiones de provincias que han de tomar una parte tan decidida y fundamental en la obra benéfica que se prepara. No deben demorarse resoluciones sobre esos y otros puntos urgentes.



Provisión de Escuelas.—No hay ninguna novedad; no se han publicado nombramientos definitivos, ni de los propuestos en agosto para plazas que habían sido renunciadas; ni sobre consortes, para las anunciadas en el año 1928; ni sobre Maestros de Navarra; ni para la provisión de las plazas de graduadas en Madrid, anunciadas en agosto de 1928; seguimos esperando.

oo Se tiene por seguro que el plazo para solicitar las vacantes anunciadas en octubre será demorado hasta los diez últimos días del corriente mes. Es la solución que se tiene por más probable, entre las varias que se han propuesto. La Orden todavía no se ha publicado cuando comenzamos la tirada de este número. En el del martes, día 5 del actual, esperamos poder dar alguna noticia definitiva.

Como nuestro número ha de salir el día 5, aún habrá tiempo de solicitar, en el caso de que no hubiese aplazamiento, como esperamos. Está resultando lo que ya prevíamos, por no adoptar las resoluciones con la debida anticipación.



Sobre Habilitados.—Bajo sobre recibimos un número de nuestro colega *El Educador*, de Huesca, y en él, señalado con lápiz azul, un artículo que trata de Habilitación. Al margen del artículo hay una línea escrita a mano en que se ruega tratemos del asunto.

Ignoramos quién nos hace el envío, y desde luego suponemos que no es el mismo colega; pero, sea quien fuere, nosotros toma-

mos en cuenta el ruego, porque es asunto de interés.

Nos parece lo más acertado copiar algunos de los párrafos del citado artículo, que dicen así:

«En donde en estos últimos tiempos ha quedado vacante la Habilitación, hemos visto las proposiciones que los diferentes candidatos han presentado a sus electores, los Maestros, y a pesar de ofrecer sus servicios por un módico premio de Habilitación y otras ventajas que ya hemos dado a conocer a nuestros lectores, se ha desarrollado una gran lucha, y ha habido competencia, como si estuvieran en la defensa de un rico botín.

Pues si el cargo de Habilitado de un partido solamente produce tan buenos ingresos, aun haciéndolo por el 0,40 o el 0,50 por 100, ¿qué beneficios no reportará el desempeño de la Habilitación en los ocho partidos de la nuestra?

Sin embargo, los Maestros de la provincia de Huesca estamos pagando el 1 o el 1,25 por 100, según donde se hagan efectivos sus haberes, si en la capital o en los partidos.

El hecho de que el cargo de Habilitado en esta provincia recaiga en la misma persona, no es ventaja para los Maestros; es una ganga para el que le desempeña, y sinceramente creemos que bien merecía la pena que el actual Habilitado, así, espontáneamente, hubiera sacrificado un poco la cifra de 20.000 pesetas que anualmente ingresan en su bolsillo, en favor de los que perciben sueldos irrisorios; creemos que al pagar a un Maestro 156 pesetas por un mes de trabajo, sin otro ingreso, ha debido tener presente que él, solamente por su cargo de pagador, cobraba 1.600 ó 1.700 pesetas al mes, y que... hubiera sido un rasgo digno de aplauso, una acción que todos los Maestros hubiéramos anotado en el haber del compañero Habilitado, al desprenderse de unas pesetas, excesivas en la remuneración de sus servicios, y que hubieran ido a engrosar las mensualidades de los que necesitan varios años de ejercicio para cobrar la cantidad que el señor Habilitado percibe en cada anualidad.

¡Hay muchos Maestros que han dedicado y dedican toda su vida a la Escuela, y cobran menos de 2.000 pesetas, mientras que un servidor de los Maestros percibe, por pagarles aquello que les asignan, un premio de más de 20.000 pesetas!»

No seguimos copiando; después de esto se dan, en extracto, tres ofertas, entre las

cuales hay una que promete hacer el servicio por el 1/2 por 100.

No respondemos de la exactitud de los datos que se consignan en ese artículo. Ignoramos si, efectivamente, la ganancia de habilitación es 20.000 pesetas anuales o algo más o algo menos. Para los efectos es igual, lo que podemos afirmar, y lo hemos dicho varias veces, es que al Magisterio, con el régimen actual, se le impone una contribución, en muchos casos onerosa, para el que cobra sus haberes.

Ya hemos indicado que el 1 por 100 supone al año *más de un millón de pesetas*, y creemos que, sin quebrantar en lo más mínimo la libertad de los Maestros, se puede llegar a una organización que ahorre al Magisterio medio millón de pesetas, que si siempre fué de mucho interés reducirlo, es más ahora en que se le impone otro millón de contribución para la Protección a los Huérfanos.

No vamos contra nada, ni contra nadie; sigan en buen hora los actuales Habilitados, si así quieren los Maestros; pero abaraten el servicio, porque creemos que pueden hacerlo.

Si hubiere alguna duda, quedaría desvanecida al ver los ofrecimientos que surgen en cuanto hay una nueva elección. Es el comentario que debemos hacer, correspondiendo al ruego que se nos ha dirigido.



De la «Gaceta».—En la del día 31 se publica una disposición dando reglas a los Habilitados y Secciones para que desde la nómina del mes de noviembre se efectúe el descuento del 1 por 100 a favor del Protectorado de los Huérfanos del Magisterio nacional, así como las liquidaciones que de ese descuento tienen que presentar a la Junta Central del referido Protectorado, para lo cual se dan unos cuadros o modelos de nóminas.

Se inserta también una larga disposición rehabilitando unas y concediendo otras, hasta 79 becas de estudio, teniendo en cuenta los informes de los Centros en que estudiaron los becarios; y se da un nuevo plazo para que los Centros docentes que tuvieran que nombrar becario lo hagan antes del 15 de noviembre, pues los que no lo hicieran antes de esta fecha quedarán las becas vacantes y el Ministerio procederá al nombramiento de alguno de los muchos que lo tienen solicitado.

En la *Gaceta* del día 1.º no se publica ninguna disposición de Primera enseñanza, ni siquiera la relativa al modo de solicitar con arreglo a las nuevas fichas, por lo que todos aquellos que piensen hacerlo, deben leer los consejos que se dan en otro lugar de este número.

Se publica una rectificación del anuncio de vacantes de Madrid, por haberse omitido la Sección séptima del Grupo escolar «Concepción Arenal»; se advierte, además, que la Sección tercera puede solicitarse por derecho de consorte. La Escuela anunciada en el Grupo «Joaquín Costa», párvulos, es la quinta Sección del mismo Grupo.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Maestros de las Escuelas de Madrid.—En la Junta general ordinaria que celebró esta Asociación el día 27 de octubre, entre otros acuerdos, se tomaron los siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior, las gestiones realizadas por la Directiva y las cuentas trimestrales presentadas por el señor Tesorero, que acusan un saldo a favor de la Asociación de 15.032,55 pesetas en metálico y 40.000 en papel del Estado.

Conceder el ingreso a los compañeros D. Luis C. Ramos, D. Claudio Manuel Gómez, D. Fermín Barceló, D. Ramón R. Reguera y doña María de los Remedios López.

Solicitar que el nombramiento de Vocales para las distintas oposiciones del Magisterio se haga con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto, y que los huérfanos de Maestros, en las oposiciones de ingreso, con sólo la aprobación de los ejercicios, se les adjudique plaza fuera del número de las anunciadas.

Abrir una suscripción para la adquisición de la Medalla del Trabajo, que recientemente se le ha concedido al Maestro D. Pablo Testillano, y tributar un homenaje a D. José V. Seselle y a todos los compañeros que ejerzan en Madrid y lleven cincuenta años en la enseñanza.

Comunicar a la Comisión Permanente de la Nacional que esta Asociación desea aclarar los rumores sobre oposiciones restringidas a que haya querido referirse en la nota que presentó al Excmo. Sr. Ministro.

Y, por último, se acordó proponer al malogrado compañero Sr. Peiró para celebrar en su honor una velada en la Semana Médico-Pedagógica. —*Decoroso Villar.*

ECOS DEL MAGISTERIO

A los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas.—

Con fecha 6 de junio apareció una Orden de la Dirección general, a las Secciones administrativas, pidiendo relación de los Maestros del segundo Escalafón que tuviesen aprobadas oposiciones. En virtud a dar un plazo reducido para el envío de los documentos, tuvieron que ampliarlo, y ya a estas horas cobran esos datos en las oficinas que los reclamó. Apresúrense estos beneméritos compañeros, a costa de sacrificios, a proveerse de los certificados y hojas de servicios, y rápidamente enviarlas a las Secciones; como digo, ha habido quien, por hallarse lejos de la capital, y por ser el primer plazo tan perentorio, tuvo que delegar en personas de su confianza para que fuesen a retirarlos a las Universidades respectivas, costándole 75 pesetas. Sacrificio inmenso para los que cobran 2.000 pesetas sujetas a descuentos.

Ya conoce la Superioridad esos datos; ahora pregunto: ¿por qué no ha salido ya en la *Gaceta* una disposición pidiendo los títulos administrativos las Secciones para diligenciar el nuevo sueldo? No cabe admitir que se hayan pedido tales documentos por simple curiosidad, pues éstos salen caros, como ha sucedido, haciendo grandes gastos y sacrificios. Si la finalidad de su envío es reconocerles un viejo derecho que tenían adquirido, y cumplir promesas de las autoridades del ramo por reconocerlo de justicia, ¿qué hacen? ¿No hay cantidad suficiente para el ascenso? ¿Por eso se va a dejar dormir aún más el reconocimiento? No. Estos Maestros, que jamás han querido sacrificar a su patria, dicen una vez más, que si no hay de momento cantidad en Presupuesto para distraerla a estas atenciones, sufrirán un poco más tiempo, mientras viene la consignación directa o vayan vacando las plazas de 3.000 pesetas; pero no verán con gusto que dilaten por más tiempo la resolución a obra tan justa. Esperen el sueldo; pero pasen incontinenti al primer Escalafón con todos sus efectos de antigüedad, traslados, etc., etc. No creemos ponga reparo alguno la Superioridad, cuando estos Maestros quitan el principal obstáculo y le trazan un camino tan llano, cual es esperar esas pesetas, para cuando existan vacantes, ir cubriéndolas correlativamente.

Sabed que estos compañeros llevan algu-

nos veinte años de meritorios servicios; que ha tiempo debieron figurar en el primer Escalafón; que han pasado por ellos infinidad de puestos; que en estricta justicia debieran cobrar las diferencias de sueldo desde que ingresaron en propiedad, y si después de tantas pérdidas, torturas y penalidades, va a resolverse este tan cacareado asunto cuando los agraciados a plazas de estas oposiciones les ganen igualmente lugares en el Escalafón, ello daría lugar a nuevos martirios.

La mayoría son Maestros superiores, con buenas notas en sus hojas de servicios, y con quince, veinte y veinticinco años de servicio. Ruegan al Excmo. Sr. Ministro e ilustrísimo Sr. Director general acojan estas manifestaciones y súplicas con cariño, y lleven cuanto antes a la *Gaceta* lo que tienen prometido hace años.

FRANCISCO ARAGON



La triste realidad.—Nos dice un estimado y culto compañero:

«Ningún cargo ni profesión es hoy incompatible con las autoridades de los pueblos. Todos tienen sus atribuciones, sus privilegios, y viven mejor o peor, pero por encima de las maquinaciones de campanario. Solamente el Maestro padece esta enfermedad de las incompatibilidades. ¡Ay del que no da gusto al alcalde, al juez, al personaje! La consecuencia será una denuncia, seguida de un expediente, y con éste un consejo para que se mude en seguida muy voluntariamente, porque si no le darán un año de suspensión de empleo y sueldo con pérdida de la Escuela. Y el año se convertirá en dos, dada la estabilización de la provisión de Escuelas.»

Consignamos esta opinión, que está demostrada a diario por los hechos. Y, al copiarla, no podemos menos de hacerlo con tristeza y con súplica de que se estudie este asunto y se proceda con energía para hacer respetar los derechos del Maestro frente a las invasiones y desmanes pueblerinos.



Homenaje al Sr. Carpena.—D. Julio García, Maestro interino de Vallecas (Madrid), nos envía un artículo adhiriéndose al proyectado homenaje a D. Rufino Carpena con motivo de su próxima jubilación, y abogando en favor de la idea. Nos complace en consignarlo.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

OCTUBRE 30.—Real orden desestimando instancias de doña María del Carmen Alonso y García Domínguez y doña María del Rosario Vila y Hernández, Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras de Jaén y Zaragoza, respectivamente, solicitando se les conceda la permuta de sus cargos.

—Otra concediendo licencia a doña Dolores Fernández Arnáiz, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Otra ídem un mes de licencia por enfermedad a doña Josefa Triviño Mérida, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Avila.

—Otra adjudicando definitivamente a don José Portella Soldevila, la subasta de las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la Escuela Normal de Maestros y Maestras de Huesca.

—Otra nombrando a D. Francisco Bosch y Armet, Auxiliar repetidor de Idiomas del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Figueras.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Agustín Espinosa García, Comisario regio del Instituto local de Segunda enseñanza de Arrecife de Lanzarote.

—Otra ídem veinte días de licencia por enfermedad a D. Feliciano González Ruiz, Catedrático del Instituto de Segunda enseñanza de Málaga.

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios terminos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña María Cristina Santa María y otras, Profesoras de Escuelas Normales, contra la Real orden de este Ministerio de 23 de mayo de 1925.

—Otra desestimando instancia de D. Manuel Pereda y otros funcionarios de este Ministerio, solicitando mejora de puesto en el Escalafón.

—Otra concediendo cuarenta días de licencia a doña Luisa Ortiz Sáez, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Zamora.

—Otra disponiendo asciendan a los sueldos que se indican los Catedráticos de Institutos nacionales de Segunda enseñanza que se mencionan.

—Otra disponiendo se provean por concurso las plazas de Ayudantes de Ciencias, Letras, Educación física y Taquigrafía, Mecanografía, Caligrafía y Dibujo de los Institutos locales de Segunda enseñanza de Algeciras (Cádiz), Talavera de la Reina (Toledo) y Tudela (Navarra).

—Otra nombrando Comisario regio del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Alcoy a D. Domingo Espinós y Vilaplana, Doctor en Medicina.

—Otra ídem a los señores que se mencionan Catedráticos, Profesores y Auxiliares repetidores, interinos, del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Alcoy.

—Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación denominada «Escuelas Josefa Sobrido», instituida por esta señora en San Martín de Oleiros, Ayuntamiento de Santa Eugenia de Riveira (Coruña).



16 OCTUBRE.—R. D.—CRÉDITO EXTRAORDINARIO.—Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 50.000 pesetas a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos de la Sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», que se figurará con la expresión: «Para ayudar a la adquisición de libros y cuantos gastos sean precisos para la reconstitución de la Biblioteca de Orense».

Artículo 2.º El importe del antedicho crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública. — (*Gaceta* 24 octubre.)

21 OCTUBRE.—RR. DD.—PERSONAL DEL MINISTERIO.—Se declara jubilado a D. Vicente Cuadrillero y Medina, Jefe de Administración de primera clase.

—Se nombra a D. Miguel Martínez de la Riva y Quintas Jefe de Administración de primera clase.

—Se nombra a D. Vicente Narbona Jiménez Jefe de Administración de segunda clase, por haber renunciado al ascenso el que ocupaba el primer lugar de la escala.

—Se nombra Jefe de Administración de tercera clase a D. José Cascales Muñoz.— (*Gaceta* 23 octubre.)

21 OCTUBRE.—RR. DD. 2.226 A 2.231.—**CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.**—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a Escuelas graduadas de niños y de niñas, en Aranda de Duero (Burgos), por un presupuesto de 309.288 pesetas, de las cuales abonará el Estado 216.502 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a Escuelas graduadas de niños y de niñas, en Silla (Valencia), por un presupuesto de 170.221 pesetas, de las que abonará el Estado pesetas 119.155.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio destinado a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, en Puzol (Valencia), por un presupuesto de 198.590 pesetas, de las que abonará el Estado 129.083 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio destinado a Escuelas graduadas, para niños y para niñas, en Fuentesauco (Zamora), por un presupuesto de 268.045 pesetas, de las que abonará el Estado 212.044 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a Escuelas graduadas, de niños y de niñas, en Menasalbas (Toledo), por un presupuesto de 219.812 pesetas, de las que abonará el Estado 153.868 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a Escuelas graduadas de niños y de niñas, en Bechí (Castellón), por un presupuesto de 125.947 pesetas, de las que abonará el Estado pesetas 88.163.—(*Gaceta* 23 octubre.)

27 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—**LICENCIAS.**—Se conceden a doña Dolores Tudela Tampoy, Maestra de Tornadijo (Burgos); D. Andrés Carpintero Muñoz, Maestro de Fuente la Lancha (Córdoba), y D. José Sánchez Candial, Maestro de Luceni (Zaragoza), treinta días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo.

—A doña Victoria Ayucar Castroviejo, Maestra de Labarca (Alava), número 6.914 del Escalafón; doña Paterna Valgañón, Maestra de Bóveda de la Rivera (Burgos), número 6.377; doña Luisa Alonso Frías, Maestra de Gumiel de Hizán (Burgos); doña María Herrera Ruiz, Maestra de Aldehuela de la Bóveda (Salamanca); doña Florentina Cuniano Galván, Maestra de Entrambasmestas (Santander), y doña Julia Nájera García, Maestra de Montealegre del Castillo (Alba-

cete), los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos, a que se refiere el artículo 130 del Estatuto general del Magisterio.—(*B. O.* 15 octubre.)



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* núm. 303 de 30 de octubre 1929.)

Baleares: Inca, con Ayunt. de 9.894 h.; unitaria núm. 1; vacante 15 octubre, por jubilación. (Cab. de part., est. propia, carr. y auto a Palma, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los jueves.)

(*Gaceta* núm. 304 de 31 de octubre 1929.)

Soria: Almazán, con Ayunt. de 2.847 h.; Dirección de graduada; vacante 31 agosto, por jubilación. (Cab. de part., est. propia, carretera a Burgo de Osma, méd., farm., telégrafo, telf., g. p., mercado los martes.)

Soria, con Ayunt. de 7.703 h.; Sección de graduada aneja a la Normal; vacante 31 agosto, por traslado.

PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* núm. 304 de 31 de octubre de 1929.)

Albacete: Almansa, con Ayunt. de 11.046 habitantes; unitaria; vacante 9 octubre, por fallecimiento. (Cab. de part., estación propia, carr. y aut. a Albacete, méd., farm., telégrafo, telf., g. p.)

Nota.—Puede solicitarse por derecho de consortes.

Soria: Castilruiz, con Ayunt. de 618 h.; unitaria; vacante 20 agosto, por defunción. (Part. de Agreda, a 14 km., y 30 de la estación de Tarazona, méd., farm.)

Muriel Viejo, con Ayunt. de 163 h.; mixta; vacante 8 octubre, por jubilación. (Partido de Burgo de Osma, a 27 km., y 38 de la estación de La Rasa.)

Valladolid: Villanueva de los Caballeros, con Ayunt. de 943 h.; unitaria; vacante 6 octubre, por defunción. (Part. de Mota del Marqués, est. de Medina de Rioseco, carr. de Madrid a Coruña, méd.)

Nota.—Puede solicitarse por derecho de consortes.

Gómeznarro, con Ayunt. de 468 h.; unitaria; vacante 11 octubre, por excedencia. (Part. de Medina del Campo, a 9 km., est. propia, carr. de Madrid a Coruña, méd.)

Nota.—Puede solicitarse por derecho de consortes.

RESUMEN DE ESCUELAS VACANTES DEL MES DE OCTUBRE

PRIMER ESCALAFON

MAESTRAS

Alava: Laguardia, *Gaceta* 23 octubre de 1929.—Laguardia, 19.

Alicante: Asprillas (Elche), 25.—Villena, 25.

Badajoz: Higuera la Real, 25.

Baleares: Formentera, 22.—Inca, 30.

Burgos: Villadiego, 16.

Cáceres: Perales del Puerto, 9.

Castellón: Castellón, 19.—Tales, 19.

Ciudad Real: Argamasilla de Calatrava, 10.

Coruña: Filgueira (Capela), 11.—Leira (Carnota), 11.—Oleiros, 11.—Osa (Carballo), 11.—Vimianzo, 11.

Cuenca: Cuenca (Barrio Castillo), 5.—Iniesta, 5.—Iniesta, 5.—Ledaña, 5.

Huelva: Rociana, 25.—Los Romeros (Jabugo), 25.

Huesca: Fraga, 10.

Lérida: Algerri, 19.

Madrid: Arganda del Rey, 23.—Madrid, 12 Escuelas vacantes, 23.

Orense: Coujil (Castelle), 20.

Oviedo: Cortina (Luarca), 5.—Illano, 23. San Andrés de Linares (San Martín del Rey Aurelio), 5.

Sevilla: Aguadulce, 22.—La Campana, 5. Carmona, 22.

Santander: San Román de la Llanilla (Santander), 24.

Soria: Almazán, 31.—Soria, 31.

Tarragona: Pasanent, 25.

Toledo: Villaseca de la Sagra, 1.

Valladolid: Piña de Esgueva, 2.

Vizcaya: Isparter, 11.—Sudupe (Gueñes), 1.—Urduliz, 1.

Zaragoza: Ariza, 1.—Perdiguera, 16.

MAESTROS

Albacete: Almansa, *Gaceta* 31 octubre de 1929.

Alicante: Biar, 25.

Almería: Pulpi, 9.

Avila: Arenas de San Pedro, 25.—Pascualcobo, 25.

Baleares: Palma, 22.

Cáceres: Jaraiz, 9.—Plasencia, 9.

Cádiz: Puerto de Santa María, 16.

Ciudad Real: Arroba, 10.—Puertollano, 10.

Coruña: Abad (Moube), 27.—Arcos (Mazaricos), 27.—Ardemil (Ordenes), 27.—Aro (Negreira), 27.—Bares (Mañón), 27.—Beiro (Noya), 27.—Brandeso (Arzúa), 11.—Brea Soandre (Laracha), 27.—Broño (Negreira), 27.—Budiño (El Pino), 27.—Cabalar (Somoza), 27.—Cabana, 27.—Cabo de Cruz (Boiro), 27.—Cabo (Vimianzo), 27.—Calvos (Arzúa), 27.—Camelle (Camariñas), 27.—Capela, 27.—Carantoña (Vimianzo), 27.—Carnés (Vimianzo), 27.—Castelo (Culleredo), 27.—Cerdido, 27.—Cima de Aranga (Aranga), 27.—Coristanco, 11.—Corneira (La Baña), 27.—Couceiro (Mugia), 27.—Curtis, 11.—Chanteiro (Ares), 27.—Churno (Irijoa), 27.—Diefebre-Trasmonte (Oroso), 27.—Dumbria, 27.—Entrecruces (Carballo), 27.—Esteiro (Cedeira), 27.—Eume (Capela), 27.—Finisterre núm. 1 (Finisterre), 27.—Finisterre núm. 2 (Finisterre), 27.—Iglesiafeita (San Saturnino), 27.—Irijoa, 27.—Lanzá (Mesia), 27.—Lema (Carballo), 27.—Liñayo (Negreira), 27.—Lira (Carnota), 27.—Loiba (Ortigueira), 11.—Loibo (Ortigueira), 27.—Meidelo (Fuentes de García Rodríguez), 27.—Moar (Frades), 11.—Montemayor (Laracha), 27.

Moraine (Mugia), 27.—Narabio (San Saturnino), 27.—Nieves (Ortigueira), 27.—Oines (Arzúa), 27.—Olveira (Dumbria), 27.—Ortoño (Arnés), 11.—Ousoño (Noya), 27.—Presaras (Vilasantar), 27.—Puentes de García Rodríguez, 27.—Queijas (Cerdeda), 27.—Raso (Carballo), 27.—Ruemel (Somozas), 27.—Regoa (Cedeira), 27.—San Andrés de Meirama (Cerdeda), 27.—Santa María de Mera (Ortigueira), 27.—Taboada (Monfero), 27.—Tordoya, 27.—Vilela (Carballo), 27.—Zás de Rey (Mellid), 27.

Cuenca: Huerta de la Obispalía, 5.—Cuenca (Barrio del Castillo), 5.

Madrid: Madrid, 9 Escuelas vacantes, 23.

Málaga: Cartágima, 19.—Melilla, 1.—Meijas, 19.

Navarra: Ujué, 5.

Orense: Maceda número 2, 20.—Villar de Santos, 20.

Oviedo: Breceña (Villaviciosa), 23.—Candas (Carreño), 23.—Tresalí (Nava), 23.

Santander: Medianedo (Las Rozas), 12.—Secadura (Voto), 12.—Sierrapando (Torrelavega), 24.—Tresviso, 12.

Segovia: Coca, 10.

Soria: Castilruiz, 31.

Sevilla: Fuentes de Andalucía, 11.
Teruel: Torre la Cárcel, 22.
Valladolid: Valladolid, 19.—Villanueva de los Caballeros, 31.
Zaragoza: Uncastillo, 16.

SEGUNDO ESCALAFON

MAESTRAS

Alava: Echavarri-Urtupiña (Barrundia), *Gaceta* 19 octubre 1929.
Burgos: Quintanabaldo (Merindad de Valdeporres), 19.
Huesca: Ancilles (Benasque), 10.—Campodarve (Boltaña), 10.
Lérida: Castellnou de Montsech (San Esteban de la Sarga), 19.—Montenastró (Llavorsí), 19.
Málaga: Osunilla (Meijas), 19.
Oviedo: Junco (Ribadesella), 23.—Ronda (Boal), 5.—San Román (Sariego), 5.—Villamayor (Teverga), 5.
Palencia: San Martín y Perapertú (Valle de Santullán), 10.—San Román de la Cuba, 2.

MAESTROS

Alava: Echavarri-Urtupiña (Barrundia), *Gaceta* 23 octubre 1929.
Almería: Partalao, 9.
Ávila: Santa María de los Caballeros, 25.
Coruña: Arca (Monforo), 27.—Bardaos (San Saturnino), 27.—Beigondo (Santiso), 27.—Calvente-Pasarelos (Oroso), 27.—Castenda (Tordoya), 27.—Castro (Coristanco), 27.—Céltigos y Vitre (Frades), 27.—Ferreira (Coristanco), 27.—Folgozo-Viones (Abegondo), 27.—Lesta (Ordenes), 27.—Lueiro (Negreira), 27.—Penela (Mañón), 27.—Pezobre (Santiso), 27.—Santa María del Alto Gestoso (Monfero), 27.—Sismundi (Ortiueira), 27.—Tras da Pena (Mañón), 27.—Tras del Camino (Puentes de García Rodríguez), 27.—Verdes (Coristanco), 27.
Cuenca: Portilla, 5.
León: Villamecas y Donillas (Quintana del Castillo), 15.
Orense: Güin (Bande), 20.
Santander: Abiada, 12.—Allén del Hoyo, 12.—Argonilla (Santa María de Cayón), 12.—Barago (Vega de Liébana), 12.—Cades (Valdáliga), 12.—Cañeda (Enmedio), 12.—Castrillo del Haya (Valdeolea), 12.—Castrillo de

Valdelomar, 12.—Caviedes (Valdáliga), 12.—Cejanjas (Valderredible), 12.—Cicera (Pararubia), 12.—Colio (Castro Cillorigo), 12.—Colsa (Los Tojos), 12.—Corconte (Campo de Suso), 12.—Cueva (Pesaguero), 12.—Dobres (Vega de Liébana), 12.—Fontibre, 12.—Hornado (Entrambasaguas), 12.—Hijas (Puenteviego), 12.—Hoz de Abiada, 12.—Las Ilces (Camaleño), 12.—Malatejada (Valderredible), 12.—Mata de Hoz (Valdeolea), 12.—Mazandredo (Campo de Suso), 12.—Mirones (Miera), 12.—Pandillo (Vega de Pas), 12.—Pejanda (Poblaciones), 24.—Población de Abajo (Valderredible), 12.—Población de Arriba, 12.—Piasca (Cabezón de Liébana), 12.—Puente del Valle (Valderredible), 12.—Puente Viego, 12.—Reocin de los Molinos (Valdeprado), 12.—Reinosilla (Valdeolea), 12.—Renedo de Bricia (Valderredible), 12.—Repudio (Valderredible), 12.—Las Rozas de Soba (Soba), 12.—Ruanales (Valderredible), 12.—Rubalcaba (Liérganes), 12.—Salcado (Valderredible), 12.—San Roque de Rionera, 12.—Santayana (Soba), 12.—Santotís (Tudanca), 12.—Sarceda (Tudanca), 12.—Sobrepenilla, 12.—Suano (Hermandad del Campo de So), 12.—Ubiara (Santillano), 12.—Vega (Villafufre), 12.—Villamoñico, 12.—Villar (Hermandad del Campo de So), 12.—Viñón (Castro Cillorigo), 12.

Soria: Muriel Viejo, 31.

Tarragona: Renáu, 25.—La Nou, 25.

Teruel: Fuenferrada, 22.

Valladolid: Gomeznarro, 31.

Observaciones.—La Escuela de Cougil (Orense), anunciada para Maestro, se rectificó, anunciándose para Maestra, y así la incluimos en este resumen.

—El día 29 de agosto se publicó el anuncio de una Sección de graduada para Maestra en Sevilla, en la *Gaceta* del 11 de este mes se indica que puede solicitarse por consorte.

—La Escuela anunciada en Puerto de Santa María (Cádiz), de niños número 1, es la número 2 la vacante, según rectifica la Sección.

—La vacante anunciada en la Regencia de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla queda anulada, porque corresponde a la oposición.

—La *Gaceta* de 1.º de octubre tiene el número 274, y la del día 31 el 303, con lo que es fácil saber la de cualquier otro día.

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido declarados jubilados D. Higinio Pérez, de Villamiel (Toledo); doña Concepción Ruiz, de Desojo (Navarra); doña Emilia Castillo, de Santaella (Córdoba), y doña María de la Concepción Ruiz, de Miguelturra (Ciudad Real).

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Antonia Brahojas, de Betegas (Huesca).

—Admitiendo renunciaciones presentadas por doña María Soledad Navas, doña Pilar Mínguez y doña Soledad Nieto, de los cargos de Maestras sustitutas de Ontalvilla de Valcorba (Soria); Ababides (Orense), y de Berceuelo (Valladolid), respectivamente.

—Nombrando a D. Julio de Leonardo Urbiniain, vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Logroño.

—Desestimando instancia de doña María Luisa Fernández, de Casas dos Montes (Orense), solicitando plenitud de derechos y sueldo de 3.000 pesetas.

—Disponiendo el abono de los haberes que reclama D. Juan de Aguilar, de Hellín (Cáceres).

—Autorizando a D. Angel Pinedo, de Salvatierra (Alava), para ejercer la profesión de Practicante.

—Concediendo permiso para cursar en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a D. Manuel Tejerina, de La Espina (Oviedo), y a D. Luis Campo, de Candelera (Ávila).

—Idem id. para cursar estudios especiales de Sordomudos en esta corte, a doña María del Carmen Losada, de Navarredondilla (Alava), y a D. Jesús Carballeira, de Cardaña (Oviedo).

—Nombrando Maestra sustituta a Escuela de Genovés (Valencia), a doña Ramona Bolinches.

—Concediendo licencias de treinta días a D. Alberto Gomir, de Llansá (Gerona); a doña Dolores Cejo, de Villar de Bos (Orense), y a doña María Balbín, de Sagrandio (Oviedo).

—Idem id. de cuarenta días a doña Josefa Gallol, de Trelles (Oviedo), y a doña Josefa López Prado, de Figaredo (Oviedo).

—Han sido declarados jubilados D. Juan Cano, de Campanario (Burgos); doña Valeria Eusebia Expósito, de Escuin (Huesca); D. Federico Romero, de Cañar (Granada), y doña Juana Pinto, de Barcelona.

—Se conceden licencias de treinta días a doña Teresa Guinart, de Castellar (Barcelona); a doña Ana Aragonés, de Cheles (Badajoz); a D. Manuel Morales, de Guareña (Badajoz); a D. Ludovino Quiroga, de San Lorenzo (León); a doña María de los Remedios Nespeira, de Calbelle y San Juan (Orense); a doña Cirila Ubaldina García, de Baños de Cerrato (Palencia); a doña Inocencia Lucio Pérez, de Velilla de Guardo (Palencia); a doña Avelina Soto, de Nigran (Pontevedra), y a doña Purificación Novás, de Vigo (Pontevedra).

—Idem id. de cuarenta días a doña María Jeijo, de Esparragalejo (Badajoz); a doña María del Rosario Martín, de Piedrahita de Castro (Zamora), y a doña Agustina Esteban, de Torres del Carrizal (Zamora).

NECROLOGÍA

Han fallecido: Después de recibir los Sacramentos, la madre de doña María S. de Lara Catalá, Maestra de las Escuelas nacionales de Vélez Blanco.

Don Florencio Seguí Alvarez, capitán de Infantería, padre de D. Adolfo, Maestro nacional de Alberique.

En Linares (Jaén), a los 19 años de edad, la señorita Ana Almagro Rodríguez, hija de nuestro querido compañero y amigo don Felix Almagro, Maestro de aquella ciudad.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

PRESUPUESTOS ESCOLARES

En todos ellos deben consignar nuestros lectores algunos libros o material de «El Magisterio Español», pues ello les permitirá adquirirlos con vales reintegrables, indemnizándose de la suscripción y obteniendo otras importantísimas ventajas, o recibir gratis el periódico como regalo por la compra de los citados libros. No lo olviden. Ejemplos muy recientes demuestran que con nuestros bonos pueden obtener libros de cualquiera editor con importantes rebajas.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 31 DE OCTUBRE.—Madrid: La «Gaceta» de ayer dispone se acceda a lo solicitado por D. José Martínez Villar, Presidente del Comité iniciador de la autopista Madrid-Barcelona, autorizándole para que efectúe los estudios de la expresada vía y presentación del proyecto en el plazo máximo de dos años.

—La Policía de esta Corte detuvo ayer a tres individuos, por suponerlos autores de un crimen cometido en Allariz (Orense), el año de 1913. El suceso apareció muy misterioso, pues incendiaron la casa del crimen para borrar las huellas, y se creyó que en el fuego había muerto el dueño, Manuel Cid; pero la autopsia del cadáver demostró que había sido degollado. Ultimamente la Policía ha recogido datos, que cargan la responsabilidad del crimen sobre los detenidos.

Provincias: En Barcelona, a las nueve menos cuarto de la mañana, se celebró la sesión clínica del Congreso Monográfico del Cáncer de la piel, bajo la presidencia del Profesor Covisa. Presentaron ponencias los doctores Riga y Reyri.

Por la tarde, a las cuatro, comenzaron las sesiones sobre temas científicos.

—En Valencia ha sido dictada sentencia absolutoria en la causa instruida contra el sargento Agapito Fuentes, acusado de falsificación de cartas de pago de cuotas militares. Se le pedían ciento cuatro años de presidio.

—Cerca de Cuenca, en el pueblecillo de Hoz de Jucat, Lázaro Ruipérez (el Peñota) y Gabriel García (el Matasuegras), asaltaron, a las diez de la mañana, una casa-huerta, atando al ciego Segundo Blanco que estaba en ella, al que amordazaron y dijeron que le darían dos tiros si se movía o gritaba.

Los bandoleros revolvieron los muebles, y en tanto, el ciego rompió las ligaduras y salió al campo pidiendo auxilio, que le prestó su convecino Tomás García, el cual, armado de una escopeta, redujo a los ladrones, que no pudieron conseguir su propósito.

Los detenidos son de pésimos antecedentes, y Gabriel ha cumplido condena por matar a su suegra, echándola a la lumbre y por delitos de robo de ganado.

—La Familia Real, que se encuentra en Sevilla, estuvo ayer en la Exposición para presidir la inauguración de los pabellones de Aragón y Extremadura.

Los delegados extremeños regalaron a los Reyes e Infantes una gargantilla de oro, fabricada en el pueblo de Ceclavin; once tapices de la Serena, pañuelos alfombrados de Badajoz, bordados de Villafranca de los Barros, y primorosos encajes de Cáceres, verdaderas obras de arte.

Extranjero: La crisis francesa continúa sin resolverse, y son ya diez días los pasados en esta situación.

El diputado Sr. Daladier estuvo a las nueve de la mañana en el Palacio del Eliseo para manifestar al Presidente de la República que declinaba definitivamente el encargo de formar Gobierno.

Después de despachar con Briand, Jefe del Gobierno dimisionario, el Presidente llamó a M. Clementel, senador presidente de la Comisión de Hacienda, y le dió la misión de formar Gobierno. Hizo las visitas protocolarias y manifestó que a las seis de la tarde volvería con la lista de los Ministros o para renunciar si sus gestiones fracasasen.

—En el Parlamento inglés se espera sean muy importantes las declaraciones de Macdonald sobre su viaje a los Estados Unidos, y es posible que en la misma sesión se trate de las relaciones anglorrasas.

—El informe dado por la Comisión que estudia el proyecto de túnel bajo el Canal de la Mancha dicen es contrario a su ejecución, porque asegura sería un mal negocio comercial.

—El Ministro de Hacienda alemán ha manifestado que, gracias al plan Young, podría proponer en los próximos presupuestos una reducción en los impuestos.

DÍA 1 DE NOVIEMBRE.—Madrid: En el Ministerio de Trabajo y Previsión se ha reunido el Consejo de la Corporación de la Vivienda, para estudiar el proyecto de un Estatuto regulador de las relaciones entre la propiedad urbana y sus usuarios, formado por la Sección quinta de la Dirección general de Corporaciones.

En vista de la importancia de ese Estatuto, el Consejo, antes de dictaminar, ha acordado abrir una información pública, escrita, a la que puedan concurrir todas las entidades y particulares que quieran hacerlo.

Dicha información se hará durante todo el mes de noviembre, y hasta el día 30 del mismo se recibirán los escritos.

—El teniente de alcalde Sr. Toledo denunció al Ayuntamiento la mala fabricación del pan en el 95 por 100 de las tahonas de

Madrid. Una de las causas principales es la deficiencia de la levadura.

La fermentación de la masa panificable no es más que una reacción química que exige un tiempo y un proceso que ninguna clase de reactivos pueden suplir. Los obreros entran ahora en las fábricas a las cuatro de la mañana, cuando antes lo hacían a las nueve de la noche. La hora de entrega del pan para la venta es la misma. Por consiguiente, la fermentación es incompleta.

Provincias: El general Primo de Rivera asistió en Sevilla a la inauguración del Casino de la Unión Patriótica de Triana.

Celebró una conferencia radiotelefónica con el Sr. Yanguas, presidente de la Asamblea, que se encuentra en Nueva York, pero no se sabe nada de lo que trataron.

Por la noche salió para Madrid.

Es posible que el sábado se celebre Consejo de Ministros, y el lunes, después del regreso de los Reyes, otro, presidido por el Monarca.

—En Zaragoza, el Catedrático Sr. Royo Villanova dió una conferencia sobre «La Cámara única».

Es una de las conferencias organizadas por el Ateneo acerca del proyecto de Constitución.

—En Soria, a las ocho de la mañana del 31, se declaró un incendio en una barriada de casas de obreros, contigua a la fábrica de Flor de Numancia, propiedad de los hijos de Vicente.

El fuego destruyó siete viviendas, siendo salvados los ajuares.

Dos vecinos resultaron levemente heridos en los trabajos de extinción. Los bomberos lograron atajar el siniestro.

Se salvaron tres casas. Las pérdidas ascienden a 40.000 pesetas.

—En El Ferrol, y por una diferencia de veinte céntimos en la liquidación de sus jornales, riñeron violentamente los obreros Francisco Caonzos, portugués, y Doroteo Taboada, de Vigo, que desde hace tiempo trabajaban juntos.

El portugués apuñaló a su contrario, causándole siete heridas graves en el cuello. Y el otro respondió a la agresión a mordiscos, dejando a su contrincante sin una oreja. Parece que los dos habían bebido más de lo debido.

—El pleno del Ayuntamiento de Lérida ha acordado proseguir las gestiones hechas por el alcalde para la creación de tres Escuelas rurales en distintos lugares de la ex-

tensa huerta, por existir infinidad de niños que carecen de medios de instrucción. Se interesará la cooperación de los propietarios.

Extranjero: La Dieta polaca iba a celebrar sesión ayer, después de haber estado cerrada durante ocho meses. Cuando ya estaba la sala completamente llena de diputados y las tribunas de público, se presentó el mariscal Pilsudski con más de cien oficiales armados, y situándose en sitios estratégicos del edificio impidieron se celebrara la sesión.

El presidente de la Dieta se dirigió al mariscal Pilsudski pidiéndole que, como Ministro de la Guerra, hiciera valer su autoridad cerca de los oficiales, pero el Ministro se negó a intervenir.

En vista de ello, el presidente de la Dieta envió un mensaje al Presidente de la República, Mosciski, para informarle de que no se le permitía abrir las sesiones de la Cámara.

En Varsovia hay tranquilidad, pero se nota inquietud por los acontecimientos que se esperan, y la Policía tuvo que disolver manifestación socialista que pretendía ir a la Dieta y luchar con los oficiales.

EL SENTIMIENTO DE LA NATURALEZA

Por LILLO RODELGO

Cómo han visto y han sentido nuestros grandes literatos la Naturaleza.

Precio: 7 pesetas.

—El senador M. Clementel, encargado por el Presidente de la República francesa para formar Gobierno, no ha podido conseguirlo, y renunció.

A las nueve de la noche fué llamado M. Tardieu, que en el Ministerio dimisionario ocupaba la cartera del Interior. Hoy gestionará la formación de Gobierno M. Tardieu, y se espera que logrará formarlo.

—El Pontífice ha recibido a sir Drummond, Secretario general de la Sociedad de Naciones, que llegó al Vaticano a las once, acompañado del Secretario de la Embajada británica. Habló media hora con el Pontífice, quien le regaló la medalla de oro de su jubileo, y después sir Drummond fué a visitar al Cardenal Gasparri, a quien ya ayer había visitado. Con él estuvo hablando durante veinte minutos.

CORRESPONDENCIA

31.416. Desgraciadamente no es exacto. Los Centros docentes pueden conceder hasta el 25 por 100 de matrículas gratuitas, pero hay que solicitarlo y demostrar pobreza; para los funcionarios suele considerarse como tal la de percibir un sueldo no superior a 3.000 pesetas.

1.951. Deben admitirse con una papeleta de ingreso de la Junta local, visada por el vocal médico de la misma de que está vacunado y no padece enfermedad contagiosa.

64. Tenemos pedidas las condiciones de ese Concurso para publicarlas.

3.951. El primer día de clase de adultos en este año será el 4 de noviembre; ahora tendría que hacerse Maestro nacional; el grado superior no se estudia ahora.

1.929. Para trasladarse de esas Escuelas se necesitan los tres años de servicios; de obtener plaza en ambas oposiciones, puede preferir la que más le convenga; los expedientes de reingreso no se despachan con la diligencia que fuera de desear.

4. El censo vigente es el de 1920; hasta que se haga el de 1930, dudamos pueda conseguirlo.

6. No se puede calcular, pues, seguramente, no se acertaría. Lo más pronto hasta el mes de enero próximo. Puede hacer esa indicación.

15. Tiene que enviar 13,75 pesetas y 5 vales. No conocemos Diccionario de ese autor; sólo Historia Universal.

1.891. Ignoramos cuándo se pondrán a la venta; procuraremos anunciarlo. Decímetro cúbico descomponible, 5,50.

72. Son para las oficinas de la Zona. Sólo pueden elegirse libros nuestros. Para esos traslados son precisos los requisitos ordinarios. Ahora, en el mes de octubre, deben formarse los presupuestos.

34.343. Enviamos catálogo de precios de material. Esfera terrestre, con semimeridiano y ecuador, de 15 centímetros, 50 pesetas, y de 20 centímetros, 60 pesetas. Mapa de Canarias, en papel, 2,50.

0.302. Termina el 31 de octubre de 1929. Al renovarla, por medio de las combinaciones se dan los vales. Estos sirven para abonar un tanto por ciento del importe de los pedidos que luego haga. Sello cauchú, 7 pesetas. Este no entra en combinación. Se solicita por instancia del Director general, por conducto de la Escuela Normal donde ha de seguir sus estudios.

6.758. Se publicarán.

333. Descuento en libros sólo el 10 por 100.

555. Pasa su carta a la Administración, desde donde le contestarán.

33. Sabemos de algunos pueblos donde han sido clausuradas por la epidemia del sarampión las Escuelas diurnas, pero donde siguen funcionando las clases de adultos. Póngase de acuerdo con el médico.

45. Lo recomendaremos, pero no confiamos mucho en el resultado.

2. En el periódico hemos dicho que ese retraso obedece a una consulta que hay pendiente de resolución en el Consejo.

808. La enviamos a la imprenta.

36. Creemos que no le será admitida la renuncia; para solicitar como consorte no tiene que llevar tres años de servicios en esa Escuela.

27. No se le contestó por no poder facilitarle los datos concretos que deseaba.

1.650. Al hacer el pago adelantado de un año de suscripción puede pedir los regalos ofrecidos; los que paguen en enero, de lo único que no disfrutarán es de la participación de la lotería; puede hacer los presupuestos en igual forma; le podremos mandar todos los libros que indica.

14. No sabemos ni aproximadamente el número que podrá hacer en el próximo Escalafón, ni cuándo le tocará el ascenso.

13.013. No podrá presentar autorizaciones, porque han de referirse a la situación en 31 de diciembre; el libro que indica es el más recomendable; su precio es de unas dos pesetas.

16. Es muy conveniente que lo consulte al Director de la Escuela Normal donde ha de examinarse, pues suele haber distintos criterios.

2.129. Dícese que no tardarán en anunciarse ambas oposiciones, pero nada podemos asegurarle.

2.381. Hemos preguntado por el expediente y nos contestan que está en tramitación; se despachan muy lentamente.

3.000. Nada se dice de esas oposiciones, ni suelen publicarse programas; el Tribunal designa los temas.

3.330. No está previsto quién tendrá en ese caso la preferencia; hay precedentes para todos; para los del primer Escalafón, por tener superior categoría; para el otro caso, por tener más años de servicio en la misma Escuela. Hay que esperar solución. Pueden solicitar, entretanto, otras plazas, haciendo referencia al mes en que presentaron los documentos completos.

75. Como en su caso están muchos; daremos amplias instrucciones sobre ello. Creemos tarden lo menos un mes.

31-21. Terminó en julio último. Nada se sabe, si se convocarán y cuándo.

33. Puede enviar las 35 pesetas y los 20 vales.

46. Lo recibimos y quedó abonado en cuenta.

930. Los interinos no pueden disfrutar de licencias. En ese caso, la Maestra tendría que perder esa interinidad, pudiendo después pedir otra. Puede pedirse mapas, mesas, aparatos, etc., etc.

20.102. Catálogos de marquetería a 4,15, 3,30, 2,50, 2,20 y 1,40 pesetas.

22.022. Tienen 166,66 pesetas de material con los descuentos correspondientes.

500. Está usted en lo cierto respecto a la intervención de ese funcionario, pero conviene en estos tiempos ser un poco tolerante y pecar por benevolencia, si ello es pecado. Se le servirá.

1.893. Las sustituciones se proveen por la Dirección general, que es donde se solicitan; no sabemos qué criterio se adoptará en ese caso; la edad para jubilarse voluntariamente es la de sesenta y cinco años.

Permutas

Aceptaría Maestro, novena categoría, sin indemnización, en cualquier provincia, prefiriendo la de mejores vías de comunicación; sirve en Llavorsí, partido de Sort, provincia de Lérida, en la carretera de Lérida-Balaguer, Francia; servicio diario de viajeros a Lérida, Tárrega y Barcelona-Francia y viceversa, por tres compañías, buena casa, luz eléctrica gratis para clase y vivienda; buenas autoridades y vecindario, desea conseguir marchar por incompatibilidad de carácter con el Párroco. (Matrícula diecisiete).

Dirigirse con toda clase de detalles y sobre todo de vías de comunicación, distancias y manera de hacer el recorrido, al Maestro nacional de Llavorsí (Lérida Sort).

1-1

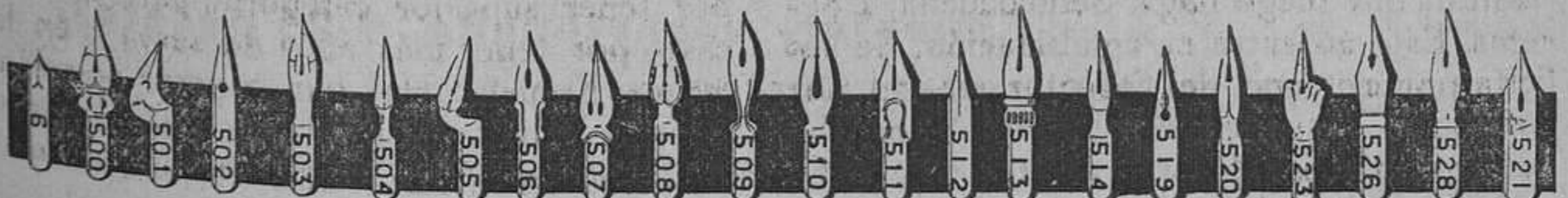
D. Manuel Ramirez, Maestro de la octava categoría (segundo Escalafón), sirve en Alconchel (Badajoz), de 5.000 almas, autoridades, vecindario, casa y Escuela muy buenos; auto diario a Olivenza-Badajoz, permutaría con provincias Sevilla o Huelva, con buenas comunicaciones.

2-2

Imprenta de "El Magisterio Español"



Facsimil en tamaño natural de la caja metálica litografiada a todo color que contiene la pluma GOYA
Pídase en los establecimientos del ramo.



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

ALBORADAS
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECCIONES DE COSAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID